



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional  
*El Pueblo, Presidente!*

**DGI**

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS  
SOLVENCIA FISCAL ELECTRÓNICA

Número de solvencia  
Fecha emisión

: J03100000019602377JDFTNF2  
: 16 DE ENERO DEL AÑO 2026



TEF - 2026

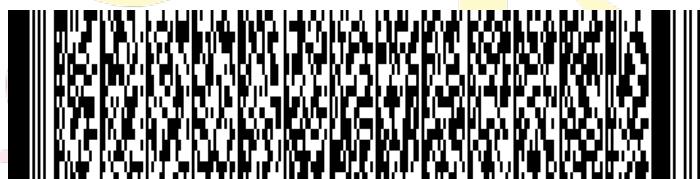


La Dirección General de Ingresos, de conformidad con el Arto. 216 del Código Tributario de la República de Nicaragua, hace constar que el contribuyente: **COMPANIA CERVECERA DE NICARAGUA S A** con No. RUC: **J0310000001960** del domicilio de **MANAGUA**, se encuentra solvente a esta fecha de conformidad con los registros del Sistema de Información Tributaria.

Esta solvencia no releva a dicho contribuyente de cualquier crédito fiscal que se establezca en su contra a su emisión, por omisiones en su declaración u otras causas y expira el **31 de enero del año 2026**.

Dado en la ciudad de Managua a los 16 días del mes de enero del año 2026, a las 17:55:35

**TIEMP  
VICTORIAS!**



Esta constancia no requiere firma ni sello para su validez y debe ser verificada a través de la página web de la DGI: [www.dgi.gob.ni](http://www.dgi.gob.ni).